

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 5062 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-874-CM11 "Mobiliario de Oficina C.E.I.A. Juanita Zúñiga Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.


D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-874-CM11 "Mobiliario de Oficina C.E.I.A. Juanita Zúñiga Parral" al Proveedor, Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut N° 76.837.310-8 por un Monto de \$ 232.405 (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Subvención de Mantención de la escuela Juanita Zúñiga Fuentes C.E.I.A. Ítem 215.29.04 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL


El Urrutia Escobar
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisición
- 7.- Archivo D.A.E.M.


Abogado D.A.E.M.
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM
PARRAL


[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DAEM